



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

83**MADRID NÚMERO 7**

EDICTO

Doña María Luisa Monreal Hernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 7 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.110 de 2011 se ha dictado la presente resolución:

Providencia

Magistrada-juez de instrucción, doña Susana Trujillano Sánchez.—En Madrid, a 26 de marzo de 2012.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el letrado don José Antonio Llamas Martín, en nombre de don Mohammed Moh Houssain, únase a los autos, se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión, y una vez transcurrido dicho plazo, elévase los presentes autos a la Audiencia Provincial con todos los escritos presentados.

Y para que conste y sirva de notificación a don Justo Manuel Tallón Silvosa, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 3 de octubre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/33.316/12)

